



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N° 001560 -2019 UGEL.07

San Borja,

30 ENE. 2019

VISTO, el Informe N° 00741-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/AGEBRE/E.EBR, con SINAD N°83790 -2018, la **Orden de Ejecución** N° 002-2019-J.AGEBRE/UGEL07, y demás documentos adjuntos con un total de diecisiete (17) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que la Educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a los largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

Que, de conformidad con el artículo 9 literal a de la precitada Ley, a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento ;

Que, la Norma Técnica denominada, "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2018 en instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, establece en el sub numeral 6.7 del numeral 6, que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes;

Que, mediante Informe N° 741-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/AGEBRE/E.EBR, emitido por la especialista del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, recomienda proyectar la Resolución Directoral de reconocimiento a los directivos, docentes que participaron en el concurso de Bandas Escolares de Instituciones Educativas Públicas y de Convenio de la UGEL 07-2018,

Que, estando a los expuesto y a lo recomendado en el informe N° 00741-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/AGEBRE/E.EBR, de



acuerdo a la Orden de Ejecución N°002-2019.J.AGEBRE/UGEL07 y contando con la visación de la jefatura de AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento N° 004-2013-ED, Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 657-2017-ED aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", el Informe N° 629-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/AGEBRE/E.EBR, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a los Directivos y Docentes de las Instituciones Educativas Públicas y de Convenio que ocuparon el primer lugar en el concurso de Bandas Escolares de instituciones educativas públicas y de convenio 2018, que a continuación se detalla:

DIRECTIVOS Y DOCENTES GANADORES DEL CONCURSO DE BANDAS ESCOLARES PÚBLICAS Y DE CONVENIO 2018

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA Y DE CONVENIO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	6049 RICARDO PALMA
Director(a)	ELVA MERI ANGULO SALAZAR
Sub Director (a)	LILIANA RAQUEL PUCUHUAYLA VERGARAY
Docente	JHONATAN ALFREDO PALOMINO VILLAFUERTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LA DIVINA PROVIDENCIA
Director(a)	OSCAR LIZANA ESPINOZA
Sub Director (a)	PATRICIA YOLANDA BARTUREN HOYOS
Docente	ROXANA HUAYAMARES SOLIS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	7704 SANTA ROSA
Director(a)	MARUJA CRUZ SUMA
Sub Director (a)	GISSELA GIOVANNA ANGELES MORENO
Docente	JHON EVER PARIONA CISNEROS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	7029 LA VIRGEN MILAGROSA
Director(a)	RICARDO ENRIQUE ROJAS TIRADO
Sub Director (a)	GIOVANA KARINA MELGAREJO BERNAL
Docente	LUIS CESAR AVALOS VALLEJOS

ARTÍCULO 2°.- REMITIR, al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 07 la presente resolución, a fin de que notifique a



los miembros de la UGEL 07, que se encuentren en la presente resolución para su conocimiento y estricto cumplimiento.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese



.....
GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja



